

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
AARB/MJTE/MRR/SCG/MIVD/eitm

(Autoriza traspaso)

SANTA CRUZ, 07 de Septiembre 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°272 de la Jefa de Finanzas (s) DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a la cuenta corriente JUNJI - VTF por un monto de \$81.585, correspondiente a Bono Ley 20.883 Art.59 periodo Octubre a Diciembre 2020 depositada el día 18/07 en Cta. Cte. Educación.

DECRETO EXENTO N° 3919

01.- GIRESE JUNJI - VTF, la suma de **\$81.585** (Ochenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación. -

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.- Por orden del Señor del Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)